

Núm. 278

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de octubre de 2020

Sec. II.A. Pág. 90334

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

12649

Decreto de 8 de octubre de 2020, de la Fiscal General del Estado, por el se acepta la renuncia de doña Margarita Campos Pozuelo como Fiscal Decana Delegada de Menores en la Fiscalía Provincial de Alicante y se nombra Fiscal Decano Delegado de Menores en la Fiscalía Provincial de Alicante a don Carlos Eloy Ferreirós Marcos.

El 28 de septiembre de 2020 se recibió en la Fiscalía General del Estado un escrito del Fiscal de Sala Coordinador de Menores, al que se adjunta la solitud de renuncia de D.ª Margarita Campos Pozuelo como Fiscal Decana Delegada de la Sección de Menores en la Fiscalía Provincial de Alicante, así como la propuesta de nombramiento de D. Carlos Eloy Ferreirós Marcos para ocupar dicho cargo.

Hechos

Primero.

D.ª Margarita Campos Pozuelo, con fecha 22 de julio de 2020, solicitó la renuncia como Fiscal Delegada de la Sección de Menores en la Fiscalía Provincial de Alicante, por cuestiones personales y familiares que le impiden compatibilizar las funciones del cargo con las restantes tareas encomendadas y seguir ejerciendo la delegación de Menores con la misma dedicación que hasta el momento le ha venido prestando. De acuerdo con la actual organización de la Fiscalía Provincial de Alicante, el puesto de Fiscal Delegado de Menores conlleva la condición de Fiscal Decano. Para cubrir dicha plaza, en el supuesto de que la citada renuncia fuera aceptada, el Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado en ocuparla debería formular la correspondiente solicitud. El único solicitante fue D. Carlos Eloy Ferreirós Marcos. La propuesta de nombramiento, acompañada de los méritos alegados por el candidato, fue elevada, con fecha 2 de septiembre de 2020, por el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Alicante a la Fiscalía General del Estado, destacando el amplio currículum del candidato y su experiencia en la materia.

Segundo.

Mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2020, el Fiscal de Sala Coordinador de Menores informó favorablemente tanto la solicitud de renuncia de D.ª Margarita Campos Pozuelo, no sin antes hacer constar su reconocimiento por la dedicación y profesionalidad con que ha venido desempeñando las funciones propias del cargo, como la propuesta de nombramiento de D. Carlos Eloy Ferreirós Marcos, por entender que concurren en el peticionario los requisitos para desempeñar el cargo, destacando además que se trata de un gran especialista en la materia, de amplia y dilatada trayectoria profesional.

Fundamentos

Primero.

El art. 36.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal

cve: BOE-A-2020-12649 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 278

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de octubre de 2020

Sec. II.A. Pág. 9033

General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. El mismo precepto exige que, para la cobertura de estas plazas y con carácter previo a la propuesta del Fiscal Jefe correspondiente, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación del resto de los Fiscales que hayan solicitado el puesto con aportación de los méritos alegados, todo lo cual ha tenido lugar.

Segundo.

La Instrucción 5/2008 de la Fiscalía General del Estado establece que el nombramiento de Delegado Provincial de la especialidad no está sujeto a límite temporal, pero será renunciable por razones justificadas que expondrá por escrito el interesado, requiriendo la aprobación del Fiscal General del Estado, que podrá delegar este cometido en el respectivo Fiscal de Sala Coordinador. Dispone, asimismo, que los nombramientos y ceses de los Delegados Provinciales de la especialidad irán precedidos de un trámite de audiencia al Fiscal de Sala Coordinador correspondiente, que podrá efectuar las consideraciones que estime pertinentes y, seguidamente, trasladará la propuesta al Fiscal General del Estado a través de la Inspección Fiscal.

Tercero.

Se han cumplido, por tanto, todos los trámites previstos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, tanto la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Alicante como el informe del Fiscal de Sala Coordinador de Menores están suficientemente motivados y avalan la idoneidad del candidato propuesto.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, Acuerdo:

- 1. Aceptar la renuncia de D.ª Margarita Campos Pozuelo como Fiscal Decana Delegada de Menores en la Fiscalía Provincial de Alicante.
- 2. Nombrar a D. Carlos Eloy Ferreirós Marcos Fiscal Decano Delegado de Menores en la Fiscalía Provincial de Alicante.
 - 3. Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley; o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.m) y 14.1 regla 1.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley, si se dispusiera de legitimación para ello.

Madrid, 8 de octubre de 2020.-La Fiscal General del Estado, Dolores Delgado García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X